

2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXP-UNC 47662/2016

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO

El Exp-Unc: 57225/2017, mediante el cual el Lic. Emanuel Néstor Aguirre presenta la renuncia a su Contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a partir del día 17 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Emanuel Néstor Aguirre se encontraba contratado bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por Resolución Decanal N° 2799/2017, desde el 01 de setiembre de 2017 al 22 de marzo de 2018;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional independiente (sin relación de empleo público), celebrado con el Lic. Emanuel Néstor Aguirre, a partir del día 17 de noviembre de 2017.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar

Prof. Dr. ROSELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARTA FIOLE CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

4200

